



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	CMACM-2812	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x
Colocación de boyas reductoras de velocidad.				
DESCRIPCIÓN:				
Son dispositivos colocados sobre calles y avenidas para desaceleración, cuya finalidad es la de mantener velocidades de circulación reducidas a lo largo de ciertos tramos de vía, para dar seguridad a los ciudadanos que circulan en el municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de visto bueno y/o factibilidad.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante ve la necesidad de colocar reductores de velocidad para tener una mejor seguridad vial y medidas de regularización a fin de prevenir o atenuar los efectos indeseables que se pueden generar en el sector de la localización y el área de influencia.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Página 4.
Croquis de ubicación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Página 4.
Croquis de ubicación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Página 4.
Croquis de ubicación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		



PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.
2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección de reductores de velocidad.
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.
4. Realiza el oficio donde informa al Ciudadano y Ciudadana, si es factible o no su petición.
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:

No Aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:

No Aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No Aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

(colocar el nombre de la modalidad)

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL COPIA(S)

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

ORIGINAL COPIA(S)

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

INSTITUCIONES PÚBLICAS

ORIGINAL COPIA(S)

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

10 días

COSTO:

N/A

FUNDAMENTO JURÍDICO:

N/A

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO N/A

TARJETA DE CRÉDITO

N/A

TARJETA DE DÉBITO

N/A

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

No Aplica

APLICA AFIRMATIVA FICTA

No Aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No Aplica

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Denuncia ante Contraloría Municipal
Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes
712 12 46050
contraloria@atlacomulco.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS

Protesta Ciudadana
<https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf>

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Inspección de la vía pública https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Listado%20de%20Inspecciones.%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Coordinacion%20de%20M.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO Manual de Procedimientos de Comisaría Municipal
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores.%20Verificadores%20y%20Visitadores%20Coordinacion%20de%20M.pdf		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Solicitud.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificar la factibilidad de la colocación de boyas reductoras en la ubicación especificada en solicitud que ingresa el solicitante			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlacomulco					Coordinación de Movilidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Justo Mendoza Cárdenas									
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	La Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:					
712	122 06 00		No Aplica	No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No Aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica			NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:					
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la importancia de los reductores de velocidad?
RESPUESTA:	Garantizan la integridad entre conductores y peatón obligando a los automovilistas a reducir velocidades en calles con constante movimiento de transeúntes o cerca de hospitales, escuelas o centros comerciales.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se colocan los reductores de velocidad?
RESPUESTA:	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se requieren.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué características deben tener los reductores de velocidad?



RESPUESTA:	Se utilizan materiales adecuados que garanticen su desempeño operativo y funcional considerando su durabilidad, resistencia, visibilidad etc.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  _____ C. Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad	VALIDO Y AUTORIZO  _____ Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atlacomulco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
--	--	--